



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO , VEINTE MARAVEDIS , ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

de Abatzer el Pan Mas doze onzas, con el peso, y calidad q. es pone, y del mediano q. oy Amara Ambrosio Nicolas en la forma lo ofrezce prohibiendolo a este, y a lo demas Paraderos del Gremio pueda Amasar de dhas Calidades de Pan; y para q. tenga la mad. seguridad de Abasto, q. p. los Cavalleros comisarios q. se continen se execute la via de Instrumentos, de la Propiedad q. diere para dha. fianza, y viendose porito se execute formal, en Persona Lega, llana, y Abonada, y asi executado, y echo saber p. uno de los presentes en no a los Behedores del Gremio para q. lo noticiem a todos, lo q. lo componen, y se ponga en Posicion de la mencionado Abasto, y siendo preciso se hallen Intelix. de esta provid. los señores de la Junta de Posito establecido respecto de q. se a tenido Contrim. en esta Ciu. p. Tazon de Abasto, se se p. lo mismo Cavalleros Comisarios, papel, con Firmas del Abasto a dhas señores de la Junta para sus Intelix. y haviendose sorteados, tuvo a los señores D. Thomas de Montenegro, y Don Alonso de Peñaz — en diez y medio

Salazar

270

Anexo

Cañal de la Adm. de San...

Francisco Lou...
En conesa

